

martes 29 de julio de 2025

La Laguna inicia el proceso para implantar nuevos cementerios en Tejina y Valle de Guerra

La Comisión Plenaria de Ordenación del Territorio aprueba solicitar la evaluación ambiental para sendas modificaciones del PGO, que permitan adaptar el Plan a las necesidades de enterramiento de la comarca nordeste



Descargar imagen

Cementerio

La Comisión Plenaria de Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de La Laguna ha aprobado hoy iniciar sendos procedimientos de modificación menor del Plan General de Ordenación (PGO) para facilitar la implantación de nuevos sistemas locales destinados a cementerios en Tejina y Valle de Guerra. Estas iniciativas surgen ante la urgente necesidad estructural de dotar a ambas localidades de espacios adecuados, dadas las limitaciones de capacidad y espacio para nuevas unidades de enterramiento en los cementerios actuales.

El alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, destacó que “estas actuaciones reflejan el compromiso institucional con una planificación urbana responsable,

que prioriza la equidad territorial y la anticipación de necesidades esenciales. Se trata de garantizar el derecho de todas las personas a disponer de espacios funerarios dignos, accesibles y respetuosos con su entorno y su identidad cultural”.

“El proceso que arrancamos ahora y que ha contado con las aportaciones vecinales desde los primeros pasos, seguirá apostando por una fuerte participación vecinal. Además, el Ayuntamiento de La Laguna reafirma su compromiso con una planificación que responda a las necesidades reales de la población, incorporando criterios de proximidad, respeto ambiental y cohesión social”, añadió el alcalde.

El concejal de Ordenación del Territorio, Adolfo Cordobés, valoró positivamente el acuerdo de la Comisión ante una medida “necesaria, oportuna y sensible, que permitirá garantizar un servicio público esencial en condiciones adecuadas para las próximas décadas”. Asimismo, Cordobés subrayó que “el proceso continuará de forma transparente, con información pública accesible y canales abiertos de participación ciudadana”.

Por su parte, la edil lagunera de Cementerios, Cristina Ledesma, recalcó “la relevancia de estos avances para seguir mejorando las dotaciones funerarias del municipio, teniendo en cuenta la elevada tasa de ocupación de ambos cementerios, así como la dificultad de ampliarlos en sus ubicaciones actuales, conforme al planeamiento urbanístico actual y a la inexistencia de parcelas suficientes”.

La decisión marca el inicio de una fase técnica y administrativa que supone la remisión del borrador de las modificaciones, junto con la propuesta de documento ambiental, al órgano ambiental competente para su evaluación en el marco del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada, tal como establece la legislación vigente.

El Ayuntamiento ha optado por impulsar estas modificaciones tras constatar, a través de informes técnicos elaborados por la Unidad Administrativa de Cementerios Municipales del Área de Medioambiente y Servicios Municipales del Ayuntamiento, que los camposantos de Tejina y Valle de Guerra se encuentran al límite de su capacidad.

Los estudios técnicos, desarrollados por la sociedad pública Gesplan, confirman la elevada tasa de ocupación de ambos cementerios, así como la dificultad de ampliarlos en sus ubicaciones actuales, conforme al planeamiento urbanístico actual y a la inexistencia de parcelas suficientes. La falta de espacio para nuevas unidades de enterramiento podría generar, a corto plazo, situaciones críticas en la prestación de este servicio público esencial.

En consecuencia, se hace imprescindible habilitar nuevos emplazamientos que den respuesta a la demanda futura de estos núcleos, lo que ha obligado a impulsar estas modificaciones menores del PGO, paso previo imprescindible para adaptar el marco normativo a las demandas reales del territorio.

Con estos cambios en el planeamiento, se pretende definir ubicaciones viables desde un punto de vista técnico, ambiental y social, asegurando el acceso equitativo de la ciudadanía a espacios dignos, sostenibles y próximos a los entornos residenciales, para reducir la dependencia de los vehículos a motor en el acceso a estos.

Análisis sociodemográfico

Para determinar los ámbitos de modificación se han realizado análisis topográficos y sociodemográficos, también ajustados a las características de la población existente y a las previsiones de crecimiento, incluyendo un repaso de las inhumaciones realizadas en la última década. Además, se ha tenido en cuenta otros usos funerarios que se pretenden implantar, cumpliendo las determinaciones normativas que sean de aplicación.

En este sentido, se ha tenido en consideración la evolución poblacional en la última década, periodo en el que Tejina ha registrado un crecimiento del 2,75% y Valle de Guerra, una reducción del 1% (frente al +4% del total del municipio), tendencias demográficas que se mantendrían, según las proyecciones realizadas.

En estos dos pueblos del Nordeste, además, se aprecia una tendencia hacia el envejecimiento poblacional, ya que el mayor porcentaje de población está en el grupo de 45 a 59 años y la edad media se sitúa en algo más de 43 años.

Resumen de las alternativas

Fruto de este trabajo y de las aportaciones vecinales, se plantean posibles localizaciones, valorando su viabilidad desde un punto de vista técnico, jurídico, económico y social, e incorporando las necesidades y expectativas manifestadas por las plataformas vecinales. Una vez se cuente con la evaluación ambiental, se decidirá la alternativa más favorable para cada uno de ellos, donde será fundamental la participación ciudadana.

En el caso de Tejina, se contemplan varias posibles ubicaciones para el nuevo cementerio, que incluyen propuestas próximas a la carretera Tejina-La Laguna y en las inmediaciones de la iglesia de San Isidro, esta última más próxima al núcleo urbano.

En Valle de Guerra se ha seguido una metodología similar, planteando desde un procedimiento de ampliación del cementerio actual, uno nuevo cercano al existente y una alternativa próxima a la iglesia de Nuestra Señora del Rosario.

La evaluación ambiental estratégica simplificada, que se iniciará una vez que el Pleno ratifique el acuerdo de la Comisión y remita los documentos al órgano ambiental, incluirá consultas a administraciones públicas afectadas y personas interesadas. Cuando se disponga del documento ambiental estratégico, se iniciará el proceso de aprobación inicial, con una importante participación ciudadana. Culminado el proceso de modificación del PGO, la ejecución de los nuevos equipamientos corresponderá al área municipal competente.

Cabe recordar que la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de 18 de junio de 2024, acordó encargar a la Sociedad Mercantil Pública Gesplan los trabajos de redacción de estos documentos de Modificación Menor, en tanto entidad calificada como medio propio personificado del Ayuntamiento de La Laguna desde el año 2020.